



J 1279 / 31

udo
n
r
u.
e
o
ual
o
re-
me
no
s
v
wi
to
a-
o

RM



F 1279/31

Cxmo. Sr.

El Ayuntamiento de la Villa & Cayte con el acuerdo
repetido à V.C. Excmo. Que habiendose dado por
vacante la plaza de maestro organista de esta
Iglesia Paroquial, por el Ayuntamiento y Junta
de Vecindad en la celebrada en el día de S. Juan &
Junio ultimo, cuya provision debio verificarse
el día de la Asuncion de Ntra. Sra. quince del actual,
segunda Instruccion de V.C. Junio del 800, que
no ha tenido efecto à causa de no haberse pre-
scurado opiniones de satisfaccion, y habiendose
acordado dejar el concurso de oposiciones abierto
por todo el presente mes.

A.V.C. suplica se sirva dar
facultad para celebrar la misma media & la
vacandad & Ntra. Sra. ocho & quince proxi-
mo para la provision de esta vacante, atento
à que no puede celebrarse fuera de los dias seña-
lados en la Instruccion citada sin la orden de
V.C. Cayte Agosto 17 de 1826.

Cxmo. Sr.

el Mgr. Excmo. Smd.ⁿ

" Josef Tàos Pr.^o

" Antonio Domésta Pr.^o

" Joseph Borcavisinos Pr.^o

Cxmo. S. Excmo. y S. del Ob. Acordo. Joaquín Teodoro Smd.ⁿ

Auto ^a Mag. c. q. y. q. a. 1826. Aca. l. l.

obras

Sanca

Mal

Costa

Polo

Chaps

Como lo pide.

Nota / Lo vio avis a etc aut ab d. p. d. m. 2300